

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2013 al 30 de Abril de 2013

No.de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta	Observaciones
E-0031/13	Gabino Cortés Bolaños	07/03/2013	¿Qué presupuesto se destina a la vialidad para el tránsito libre y seguro para ciegos y débiles visuales?	En respuesta a su solicitud de información, enviada al correo electrónico de esta Unidad de Información Pública, el pasado 07 de Marzo del año en curso; me permito hacer de su conocimiento, que el C.P. Pedro Almdarez Robledo, Contador General de la Tesorería Municipal, informó, que no existe una partida presupuestal específica para la vialidad y el tránsito libre y seguro para ciegos y débiles visuales.	CONTESTADA
E-0033/13	Martín Rodríguez Loredo	11/03/2013	Copias simples de la relación de trámites (sin datos personales) realizados de agosto del año 2011 a la fecha de entrega de la presente información, para concretar traslados de dominio por compra-venta de inmuebles en el desarrollo residencial "Monterra", auspiciado por Grupo Constructor Iscamapi. Copia simples de la relación en listada por la Tesorería, de ingresos, uno por uno, de los pagos realizados por traslados de dominio, alineamientos y número oficial del fraccionamiento residencial "Monterra". Copia simple del proyecto, que debió ser presentado en boceto al H. Ayuntamiento de la Capital, de obra civil (calles, banquetas y guarniciones, redes de agua y drenaje), el cálculo de costos en general, y el nombre de quien erogará esa cantidad.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 11 de marzo de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; y de la cual se le solicito aclarara la misma, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado, recibiéndose en esta Unidad de Información Pública, con fecha 15 de marzo del año en curso, la aclaración correspondiente; al respecto me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, se encuentra clasificada como reservada, al ser información que está contenida en el expediente del Procedimiento Administrativo No. CIM-CJ-013/2013, llevado a cabo en la Contraloría Municipal; dicho procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos	CONTESTADA
78113	Gonzalo Manriquez Dorantes	13/03/2013	Por medio de la presente, solicito a su ayuntamiento información sobre cuál es la autoridad competente para realizar inspecciones a casas fúnebres y cementerios particulares. Por favor detalle, así mismo, cuál es la reglamentación municipal que regula estos establecimientos.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00078113, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados	CONTESTADA

79313	EDUARDO COYOL SANCHEZ	14/03/2013	Cuales son los requisitos para otorgar concesión, licencia, permiso o autorización de ruta de Tianguis por parte del Departamento de Plazas y Mercados, dependiente de la Dirección de Comercio Municipal, así como el objeto y vigencia de dicha concesión o autorización, el procedimiento que se siguió para su otorgamiento, fecha en que debe realizarse y su fundamento legal.	En atención a su solicitud de Información con No. 00079313, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:I.Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2 , en la cual podrá	CONTESTADA
79413	EDUARDO COYOL SANCHEZ	14/03/2013	Cuales son los requisitos para otorgar concesión, licencia, permiso o autorización de ruta de Tianguis por parte del Departamento de Plazas y Mercados, dependiente de la Dirección de Comercio Municipal, así como el objeto y vigencia de dicha concesión o autorización, el procedimiento que se siguió para su otorgamiento, fecha en que debe realizarse y su fundamento legal.	En atención a su solicitud de Información con No. 00079413, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:I.Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2 , en la cual podrá	CONTESTADA
79713	EDUARDO COYOL SANCHEZ	14/03/2013	LISTADO DE LOS COMERCIANTES y/o OFERENTES, QUE INTEGRAN LA RUTA 20 DE TIANGUIS, DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. LOS DÍAS DOMINGOS DE CADA SEMANA	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00079713, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, es información de carácter personal, clasificada como confidencial, considerándose datos personales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad; considerándose confidencial, aquella que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella inf	CONTESTADA

83513	leonardo miguel romero zuñiga	20/03/2013	Solicito las calles de San Luis Potosí que están sin pavimentar, cerca de la zona universitaria para proyecto de la UASLP	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00083513, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la peti	CONTESTADA
84613	José Ornelas Gonzalez	21/03/2013	Cual fue el coste de la remodelación que hizo la Direccion de Obras Públicas de la calle Independencia en el tramo entre Lic. Ignacio López Rayón y Pascual M. Hernández en el sexenio del C. Jesús Marcelo de los Santos Fraga y que constructora estuvo a cargo del proyecto.	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00084613, misma que fue canalizada a la Dirección de Obras Publicas quienes después de haber revisado los registros, nos informan que la ejecución de la obra de la calle Independencia en el tramo entre Lic. Ignacio López Rayón y Pascual M. Hernández, no estuvo a cargo de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía al Gobierno del Estado, a su página Web http://www.slp.gov.mx o bien a la liga http://transparencia.slp.gov.mx/transparencia/ Igualmente le informamos que tiene su domicilio en Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro, CP. 78000 San Luis Potosí, SLP, México Teléfonos: (444) 1442609 / 1442611.	CONTESTADA
E-0039	Antonia Estrada	21/03/2013	Solicitar el Plan Municipal de Desarrollo	En respuesta a su solicitud de Información, enviada al correo electrónico de esta Unidad de Información Pública, quedando registrada bajo el folio E-0039/13, mediante la cual solicita el Plan Municipal de Desarrollo; al respecto atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo 20 Fracción II, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gov.mx/transparencia2.php?id=44 ; en la cual podrá consultar el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015, pudiendo reproducirlo sin costo alguno.	CONTESTADA

84913	CAROLINA MARTINEZ TRIPP	21/03/2013	Quiero saber cules son los 30 proyectos de salud comunitaria de diferentes municipios en las 4 zonas, anunciados el pasado 15 de Marzo el la primer reunión de municipios por la salud.	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00084913, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no especifica el documento que requiere, así como manifiesta que requiere información de diferentes municipios; no solo en particular de este Municipio de San Luis Potosí; por lo que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obl	CONTESTADA																																																														
E-0040/13	José Zavala Marquez	22/03/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de CHICAGO el día 02 de Marzo de 2013, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 22 de marzo de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, el suscrito, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Cisales Mendez, Subdirector de Control de este H. Ayuntamiento, otorgó a la solicitud lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del promotor o empresario de la presentación de CHICAGO el día 02 de marzo de 2013, en esta Ciudad: Adán Eugenio Luna Marquez Lugar de la presentación: Plaza de Teras El Paseo No se permite el acceso a la información. El domicilio y telefono manifestado a su autoridad: Información Confidencial Los precios y número autorizados: <table border="1" data-bbox="954 831 1247 982"> <thead> <tr> <th colspan="6">BOLETAS</th> </tr> <tr> <th>Localidad</th> <th>Folio Inicial</th> <th>Folio Final</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Por Presente</th> <th>Costo Sin Costos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GENERAL</td> <td>1</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>\$300</td> <td>\$300</td> </tr> <tr> <td>PALCO</td> <td>1</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>\$300</td> <td>\$300</td> </tr> <tr> <td>VIP</td> <td>1</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>\$1100</td> <td>\$1100</td> </tr> <tr> <td>TENDIDO GRAL</td> <td>1</td> <td>1370</td> <td>1370</td> <td>\$480</td> <td>\$480</td> </tr> <tr> <td>BANQUETA</td> <td>1</td> <td>101</td> <td>101</td> <td>\$180</td> <td>\$180</td> </tr> <tr> <td>PLATINUM</td> <td>1</td> <td>608</td> <td>608</td> <td>\$800</td> <td>\$800</td> </tr> </tbody> </table> <p>6. Número De Boletos De Asistentes A Este Evento:</p> <table border="1" data-bbox="997 1031 1203 1136"> <thead> <tr> <th>LOCALIDAD</th> <th>BOLETOS VENDIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GENERAL</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>PALCO</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>VIP</td> <td>413</td> </tr> <tr> <td>TENDIDO GENERAL</td> <td>188</td> </tr> <tr> <td>BANQUETA</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>PLATINUM</td> <td>137</td> </tr> </tbody> </table>	BOLETAS						Localidad	Folio Inicial	Folio Final	Cantidad	Costo Por Presente	Costo Sin Costos	GENERAL	1	200	200	\$300	\$300	PALCO	1	200	200	\$300	\$300	VIP	1	300	300	\$1100	\$1100	TENDIDO GRAL	1	1370	1370	\$480	\$480	BANQUETA	1	101	101	\$180	\$180	PLATINUM	1	608	608	\$800	\$800	LOCALIDAD	BOLETOS VENDIDOS	GENERAL	200	PALCO	180	VIP	413	TENDIDO GENERAL	188	BANQUETA	104	PLATINUM	137	CONTESTADA
BOLETAS																																																																			
Localidad	Folio Inicial	Folio Final	Cantidad	Costo Por Presente	Costo Sin Costos																																																														
GENERAL	1	200	200	\$300	\$300																																																														
PALCO	1	200	200	\$300	\$300																																																														
VIP	1	300	300	\$1100	\$1100																																																														
TENDIDO GRAL	1	1370	1370	\$480	\$480																																																														
BANQUETA	1	101	101	\$180	\$180																																																														
PLATINUM	1	608	608	\$800	\$800																																																														
LOCALIDAD	BOLETOS VENDIDOS																																																																		
GENERAL	200																																																																		
PALCO	180																																																																		
VIP	413																																																																		
TENDIDO GENERAL	188																																																																		
BANQUETA	104																																																																		
PLATINUM	137																																																																		
E-0041/13	Luis Manuel Reyna Padrón	22/03/2013	Copia certificada de los dos últimos contratos de prestación de trabajo a mi nombre.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 22 de marzo del año en curso, en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición, los contratos solicitados, correspondientes del 01 de junio al 15 de agosto de 2012 y del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2012; por lo que se requiere cubra el costo de estos, equivalente a Seis Fojas que conforman la misma, el costo por copia certificada es de \$61.38 (sesenta y un pesos 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$368.28 (trescientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario, en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, una vez que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de In	CONTESTADA																																																														
91613	Emmanuel Adriañ Gutierrez De La Fuente	25/03/2013	Con fundamento en los artículos 5; 19 fracción VI, X, XI, XXII; 20 fracción V y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 47 y 60 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí. Solicito a la autoridad correspondiente copia simple o digital de los Libros de Actas, Libros de Estados Financieros y Block de Recibos entregados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí a la mesa directiva de la Junta Vecinal de Mejoras número 01/05/041 actualizados a la fecha de recepción de la presente solicitud.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00091613, presentada vía INFOMEX, mediante la cual, solicita copia simple o digital de los libros de actas y de estados financieros, así como de block de recibos entregados a la Mesa directiva de la Junta vecinal de Mejoras en la demarcación 01-05-041; me permito hacer de su conocimiento que la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, informó en respuesta a su solicitud de información, que no es posible proporcionar dicha información, ello en razón de que estos se encuentran en proceso de adquisición, por tal motivo no se ha realizado la entrega de libros de actas y de estados financieros, así como de blocks de recibos a la Junta Vecinal de Mejoras que indica.	CONTESTADA																																																														

91813	David Urbina Medrano	26/03/2013	Mapa delictivo más actualizado, elaborado para la ciudad de San Luis Potosí.	En atención a su solicitud de Información con No. 00091813, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Así mismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artícu	CONTESTADA																										
91913	David Urbina Medrano	26/03/2013	Número de grupos pandilleriles detectados en la ciudad de San Luis Potosí en el reporte más actualizado; nombre y ubicación de colonias con registro de mayor número de grupos pandilleriles.	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00091913, se remite en archivo adjunto, la información entregada al respecto por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.</p> <table border="1" data-bbox="1019 722 1198 1003"> <thead> <tr> <th>COLONIA</th> <th>NO DE PANDILLAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COL. NUEVA PROGRESO</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>GRAL. I. MARTINEZ</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>GUANOS</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>COL. PROGRESO</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>INFONAVIT MORALES</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>R.B.A.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>R.B.A. 2ª SECC.</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R.B.A. 1ª SECC.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>SATELITE</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>TERCERA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TERCERA CHICA</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>TERCERA GRANDE</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	COLONIA	NO DE PANDILLAS	COL. NUEVA PROGRESO	5	GRAL. I. MARTINEZ	10	GUANOS	11	COL. PROGRESO	21	INFONAVIT MORALES	8	R.B.A.	2	R.B.A. 2ª SECC.	11	R.B.A. 1ª SECC.	2	SATELITE	33	TERCERA	1	TERCERA CHICA	5	TERCERA GRANDE	4	CONTESTADA
COLONIA	NO DE PANDILLAS																														
COL. NUEVA PROGRESO	5																														
GRAL. I. MARTINEZ	10																														
GUANOS	11																														
COL. PROGRESO	21																														
INFONAVIT MORALES	8																														
R.B.A.	2																														
R.B.A. 2ª SECC.	11																														
R.B.A. 1ª SECC.	2																														
SATELITE	33																														
TERCERA	1																														
TERCERA CHICA	5																														
TERCERA GRANDE	4																														
92013	David Urbina Medrano	26/03/2013	Número de grupos del crimen organizado detectados en la ciudad de San Luis Potosí en el reporte más actualizado; nombre y ubicación de colonias con registro de mayor número de grupos del crimen organizado.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00092013, me permito hacer de su conocimiento que el ámbito de competencia de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal son faltas administrativas y se coadyuva con otras dependencias para la prevención de delitos. Por lo anterior, nos permitimos hacer de su conocimiento, que en los registros de la Sección Segunda del Estado Mayor de Análisis e Información Policial, no se cuenta con registro de grupos del crimen organizado, ya que como se explica en el párrafo anterior, esta autoridad no tiene injerencia en esta índole de delitos. Ahora bien, en cumplimiento al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que deberá de dirigir su solicitud, a Gobierno del Estado, o en su caso a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, siendo sus datos los siguientes: Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro (Palacio de Gobierno) San Luis Potosí, San Luis Potosí 78000 Teléfonos: (444) 144-26-00, 144-26-01, 144-26-18 http://www.slp.gob.mx Procuraduría General de Justicia Eje Vial No. 100 Centro Histórico San Luis Potosí, San Luis Potosí 78000 Teléfono	CONTESTADA																										
E-0042/13	José Guillermo Rivera Martínez	22/03/2013	Solicitar información relativa a las licencias y/o permisos otorgados a la razón social "Miguel Angel Candia Ortiz y/o a la negociación denominada El Clásico, ubicado en la calle Vega del Arroyo No 90, en el Fraccionamiento Lomas del Tecnológico, se me haga saber lo siguiente: si cumplio con lo establecido en el ordinal 21, de la ley de bebidas alcohólicas del Estado de San Luis Potosí. Si efectivamente cuenta con licencia y/o permiso dicha negociación. De existir dicha licencia y/o permiso, cuando expira el mismo. Cuántas multas se le han hecho a la negociación por parte de esta Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento. El horario en el que tiene permitido la venta de bebidas alcohólicas.	En respuesta a su escrito de fecha 19 de Marzo del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, al respecto me permito manifestar, que el Lic. José Edgar Durón Puente, Director de Comercio Municipal, informó que la información por usted solicitada, es motivo del Juicio de Amparo número 311/2013-III, promovido ante el Juzgado Cuarto de Distrito, expediente que se encuentra pendiente de que se emita Resolución alguna. Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento, que la información contenida en el expediente relativo al Juicio de Amparo número 311/2013-III, es información clasificada como reservada; ya que este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se funda que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; ya que actualmente se encuentran desahogando	CONTESTADA																										

92713	JOSÉ ALBA MÉNDEZ	01/04/2013	Importe, solo importe total de la nómina mensual del Municipio en forma general no detallado por departamentos	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00092713, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento, que el Director de Administración, Planificación y Finanzas, informo, que el monto mensual de la nómina de este H. Ayuntamiento, es de \$ 50' 949,670.75 (cincuenta millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 75/100 M.N.). En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00093813, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la C.P.C. y Lic. María del Carmen Aranda Manteca, Contralor Interno Municipal de este H. Ayuntamiento, informó en respuesta a su solicitud, que esa Contraloría, ha instaurado 06 (seis) expedientes, empero en relación al detalle que solicita, indica que no es posible proporcionar mayor información, en razón de que los expedientes de los procedimientos que nos ocupan, se clasificaron como Información reservada. Lo anterior, tomando en consideración que estos procedimientos no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia	CONTESTADA
93813	David Urbina Medrano	02/04/2013	Número de procedimientos instaurados por la Contraloría contra funcionarios por uso indebido de funciones, abuso de autoridad y acoso sexual, en años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (Detalle por área, dirección o dependencia a la que pertenece el funcionario sancionado).	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00093813, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la C.P.C. y Lic. María del Carmen Aranda Manteca, Contralor Interno Municipal de este H. Ayuntamiento, informó en respuesta a su solicitud, que esa Contraloría, ha instaurado 06 (seis) expedientes, empero en relación al detalle que solicita, indica que no es posible proporcionar mayor información, en razón de que los expedientes de los procedimientos que nos ocupan, se clasificaron como Información reservada. Lo anterior, tomando en consideración que estos procedimientos no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria, de igual manera el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, establece que la información se clasificara	CONTESTADA
95213	Colegio de Notarios del Estado de San Luis Potosí	02/04/2013	1.- Ingresos a la Dirección de Catastro del municipio de San Luis Potosí por concepto de avalúos catastrales en el ejercicio 2012. 2.-Ingresos a la Dirección de Catastro del municipio de San Luis Potosí por concepto de traslado de dominio en el ejercicio 2012. 3.- Ingresos a la Dirección de Catastro del municipio de San Luis Potosí por concepto de predial en el ejercicio 2012.	En atención a su solicitud de Información con No. 00095213, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:I.Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16 , en la cual podr	CONTESTADA

95313	Colegio de Notarios del Estado de San Luis Potosí	02/04/2013	<p>1.- Ingresos a la Dirección de Catastro del municipio de San Luis Potosí por concepto de avalúos catastrales en el ejercicio 2013. 2.-Ingresos a la Dirección de Catastro del municipio de San Luis Potosí por concepto de traslado de dominio en el ejercicio 2013.3.- Ingresos a la Dirección de Catastro del municipio de San Luis Potosí por concepto de predial en el ejercicio 2013.</p>	<p>En atención a su solicitud de Información con No. 00095313, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:I.Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16, en la cual podrá</p>	CONTESTADA
96513	José Alejandro Torres Martín del Campo	03/04/2013	<p>Los nombres de cada una de las comisiones del cabildo, así como el número de ocasiones que ha sesionado cada una de ellas y el número de reuniones que no se han logrado llevar a cabo por falta de quórum o situaciones extraordinarias. También desglosar, de existir, el artículo del reglamento o ley que obligue a estas comisiones a sesionar cada determinado tiempo.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00096513, me permito hacer de su conocimiento, que el Cabildo conforma con sus miembros, las Comisiones Permanentes que para tal efecto son: I.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. II.- Alumbrado y Obras Públicas. III.- Asuntos de la Juventud. IV.- Atención a las Mujeres. V.- Atención a Grupos Vulnerables y de Atención al Migrante. VI.- Comercio, Anuncios y Espectáculos. VII.- Cultura Recreación y Deporte. VIII.- Derechos Humanos. IX.- Desarrollo, Equipamiento Urbano. X.- Desarrollo Económico. XI.- Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas. XII.- Ecología. XIII.- Educación Pública y Bibliotecas. XIV.- Gobernación. XV.- Hacienda Municipal. XVI.- Mercados, Centro de Abastos y Rastro. XVII.- Participación Ciudadana. XVIII.- Pensiones y Asuntos Laborables. XIX.- Policía Preventiva Vialidad y Transporte. XX.- Régimen Interno. XXI.- Salud Pública. XXII.- Servicios. XXIII.- Transparencia y Acceso a la Información. Dichas Comisiones Permanentes se contemplan en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y en el artículo 73 del Reglamento</p>	CONTESTADA
E-0046/13	Jorge García Medina	03/04/2013	<p>Los nombres de cada una de las comisiones del cabildo, así como el número de ocasiones que ha sesionado cada una de ellas y el número de reuniones que no se han logrado llevar a cabo por falta de quórum o situaciones extraordinarias. También desglosar, de existir, el artículo del reglamento o ley que obligue a estas comisiones a sesionar cada determinado tiempo.</p>	<p>En respuesta a su escrito de fecha 03 de diciembre de 2012, presentado en las oficinas de Presidencia Municipal y, remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto, me permito remitir en archivo digital adjunto, el oficio No. DC-197/2012, signado por el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio Municipal, mediante el cual, se da contestación a lo solicitado por usted.</p>	CONTESTADA
97113	Emeterio Aguiñaga M	03/04/2013	<p>plano certificado de los límites del municipio de San Luis Potosí con los límites del municipio de Soledad de Graciano Sánchez en la zona que comprende del distribuidor Juárez a circuito oriente de la carretera a río verde a carretera 57 (México-Laredo)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 00097113, al respecto con la finalidad de hacer entrega de la información, en la modalidad por usted solicitada, se solicita cubra el costo, del plano certificado, mismo que según la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Potosí, Art. 31 Frac. V letra b) inciso 2, tiene un costo de 6 salarios mínimos, pues al contener varias manzanas en el mismo, este se considera "carta catastral". Ahora bien, el costo del plano es de \$368.28 (trescientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.), y el costo por certificación es de \$61.38 (sesenta y un pesos 38/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$429.66 (cuatrocientos veintinueve pesos 66/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción V y artículo 31 fracción V letra b) inciso 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013; el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se s</p>	CONTESTADA

97613	José Alejandro Torres Martín del Campo	03/04/2013	NOMBRES DE LOS 12 FUNCIONARIOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE FUERON DESPEDIDOS POR HABERSE REALIZADO CIRUGÍAS ESTÉTICAS, SEÑALANDO EL TIPO DE CIRUGÍA QUE SE HIZO CADA UNO Y EL MONTO QUE COSTÓ CADA UNA DE ESAS CIRUGÍAS.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00097613, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, manifestó respecto a la información por usted solicitada; que se encuentra imposibilitado de proporcionar los datos solicitados, por tratarse de datos personales, relativos a cuestiones de salud y expedientes médicos, sobre los cuales establece la Ley, no pude realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales. Aunado a lo anterior es preciso hacer de su conocimiento, que dicha información es de carácter personal, clasificada como confidencial, considerándose datos personales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud	CONTESTADA
97713	José Alejandro Torres Martín del Campo	03/04/2013	Los nombres de cada una de las comisiones del cabildo, así como el número de ocasiones que ha sesionado cada una de ellas y el número de reuniones que no se han logrado llevar a cabo por falta de quórum o situaciones extraordinarias desde el 1 de octubre en que inició la actual administración hasta el día de hoy o hasta cuando exista registro. También desglosar, de existir, el artículo del reglamento o ley que obligue a estas comisiones a sesionar cada determinado tiempo.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00097713, me permito hacer de su conocimiento, que el Cabildo conforma con sus miembros, las Comisiones Permanentes que para tal efecto son: I.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. II.- Alumbrado y Obras Públicas. III.- Asuntos de la Juventud. IV.- Atención a las Mujeres. V.- Atención a Grupos Vulnerables y de Atención al Migrante. VI.- Comercio, Anuncios y Espectáculos. VII.- Cultura Recreación y Deporte. VIII.- Derechos Humanos. IX.- Desarrollo, Equipamiento Urbano. X.- Desarrollo Económico. XI.- Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas. XII.- Ecología. XIII.- Educación Pública y Bibliotecas. XIV.- Gobernación. XV.- Hacienda Municipal. XVI.- Mercados, Centro de Abastos y Rastra. XVII.- Participación Ciudadana. XVIII.- Pensiones y Asuntos Laborables. XIX.- Policía Preventiva Vialidad y Transporte. XX.- Régimen Interno. XXI.- Salud Pública. XXII.- Servicios. XXIII.- Transparencia y Acceso a la Información. Dichas Comisiones Permanentes se contemplan en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y en el artículo 73 del Reglamento	CONTESTADA
97813	José Alejandro Torres Martín del Campo	03/04/2013	NÚMERO DE POLICÍAS MUNICIPALES A LOS QUE SE LES HA DETECTADO PROBLEMAS DE OBESIDAD E HIPERTENSIÓN, DESGLOSADO EN CUÁNTOS SON POR OBESIDAD Y CUÁNTOS POR HIPERTENSIÓN, ASÍ COMO EL PROGRAMA O ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS DE SALUD EN LOS ELEMENTOS. TAMBIÉN LAS FUNCIONES QUE SE LES ASIGNA A CADA UNO DE ELLOS. Y SI SE HAN DADO DE BAJA ELEMENTOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN POR ESTE MOTIVO.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00097813, la cual fue turnada y atendida por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, quienes mediante oficio signado por el Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, hace de conocimiento lo siguiente: 1. Número de Policías Municipales a los que se les ha detectado problemas de Obesidad e Hipertensión: Con algún grado de Obesidad = 412 Con Signos de Hipertensión Arterial = 982. Se implementó el programa Entre Menos Peso Mas Salud, en coordinación con la Unidad Administrativa Municipal y el Departamento de Deporte Municipal; inicialmente se realizaba la actividad física en las Instalaciones de la Comandancia Sur, posteriormente se impartió en las Instalaciones de la Preparatoria San Luis Rey. Señalando también que en la Coordinación General de Servicios Médicos del H. Ayuntamiento, existe el Departamento de Nutrición, al cual invariablemente fueron canalizados los elementos. Asimismo para aquellos quienes resultaron con signos de Hipertensión Arterial, se les indico monitorearse la Presión Arterial durante 10 días ya fuese en el mism	CONTESTADA

98213	Gino Valente Chávez Noreña Chávez Noreña	04/04/2013	Buenos días, por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo el motivo de éste correos es solicitar información referente a la experiencia del Estado de San Luis Potosí con relación a la eliminación de topes en calles, ya que sabemos que en su estado no existen, por lo cual hago de su conocimiento una serie de preguntas y solicito de la manera mas atenta conocer su opinión respondiendo a ellas, le agradezco la atención prestada a su servidor. ¿En qué año fueron eliminados los topes? ¿Cuales son las experiencias positivas con la situación de los topes? ¿Cuales son las experiencias negativas con la situación de los topes? ¿ha cambiado la conducta o comportamiento de la gente? de chóferes y peatones ¿Qué velocidad esta permitida ahora? ¿Hay ventaja con la situación de estar sin topes? ¿Ocurrían mas accidentes antes o ahora? ¿Cual seria la recomendación de usted para nosotros en estrategias a implementar para con los topes?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00098213, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas d	CONTESTADA
98313	Jesús Alfonso Torres Sosa	04/04/2013	información sobre las ayudas que hay para el campo.	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00098313, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas d	CONTESTADA
99613	Rubén Martínez Martínez		Contrato 304531 de INTERAPAS	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00099613, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que deberá dirigir su solicitud al INTERAPAS, por lo que sugerimos visitar la página www.interapas.gob.mx perteneciente a este Organismo Intermunicipal siendo los datos de la Unidad de información Pública los siguientes: •RESPONSABLE: Lic. José Luis Mendoza Pérez •DOMICILIO: Prolongación Santos Degollado N° 108, Col. Francisco González Bocanegra, Planta Baja •TELÉFONO: 8 11 62 30 EXT. 133 •CORREO ELECTRÓNICO: jefe_informacion_publica@interapas.com •HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs	CONTESTADA
E-0047/13	Roberto Valdez Macias	08/04/2013	Solicito el documento referente al concurso #24	En atención a su solicitud de Información y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=21 , en la cual podrá consultar los "Resultados de concursos y licitaciones", entre los que	CONTESTADA

E-0048/13	Roberto Valdez Macias	08/04/2013	Solicito el documento referente a la licitación realizada en el año 2012 donde se licito el formato único de alta de seguridad para la certificación de los actos del Estado Civil de las persona.	Por este medio, en virtud de señalarlo para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud de información, ingresado con fecha 08 de Abril del 2013 y registrada con no. E-0048/13 en esta Unidad de Información Pública, por ser esta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en respuesta a su solicitud me permito hacer de su conocimiento lo informado por la Dirección de Licitaciones, Compras y Concursos de Obra Pública: En el año 2012 no fue llevada a cabo ninguna licitación para la adquisición de "formato único de alta seguridad" para la certificación de actas del estado civil de las personas.Sin embargo, en el año 2012 se adquirieron de manera directa los formatos en comento, a un costo unitario de \$4.58 (cuatro pesos 58/100 M.N.), de conformidad con los montos que publica el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.	CONTESTADA
E-0050/13	José Zavala Márquez	08/04/2013	1. El nombre del promotor o empresario de la presentación de SAM SAM el día 16 de Septiembre de 2012 en esta Ciudad. 2. El R.F.C manifestado a su autoridad. 3. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 4. Los precios y los boletos autorizados. 5. Número de asistentes a ese evento.	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 08 de abril de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de SAM SAM, el día 16 de Septiembre de 2012, en esta ciudad; que no se encontró registro alguno de autorización en el Departamento de Espectáculos.	CONTESTADA
E-0051/13	José Zavala Márquez	08/04/2013	1. El nombre del promotor o empresario de la presentación de TRIGO LIMPIO NUEVA ERA TRIBUTO A JUAN CARLO CALDERON el día 21 de Febrero de 2013 en esta Ciudad. 2. El R.F.C manifestado a su autoridad. 3. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 4. Los precios y los boletos autorizados. 5. Número de asistentes a ese evento.	En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 08 de abril de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de TRIGO LIMPIO NUEVA ERA TRIBUTO A JUAN CARLOS CALDERÓN, el día 21 de Febrero de 2013, en esta ciudad; que dicho evento fue cancelado, por lo que no se encuentra ninguna información al respecto en el Departamento de Espectáculos.	CONTESTADA
100213	LORENA LEGORRETA LOPEZ	08/04/2013	dependencias o lugares donde sacr el seguro popular y el costo del mismo	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00100213, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información referente al Seguro Popular, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al Servicio de Salud de Gobierno del Estado, siendo su página Web. http://www.slpsalud.gob.mx y directamente a la liga: http://www.slpsalud.gob.mx/seguro-popular.html# O bien dirigirse a la Unidad de Información Correspondiente: TITULAR Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN: LIC. INF. APOLO ZÁRATE TRUJILLO DOMICILIO: JESÚS GOYTORTÚA NO. 340 COLONIA: FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA CIUDAD: SAN LUIS POTOSÍ CORREO ELECTRÓNICO: ssslptransparencia@hotmail.com TELEFONOS: 834-11-00 EXT. 21241ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA: AV. SALVADOR NAVA Y AV. MANUEL J. CLOUTHIER HORARIO: 8:00 A 15:00 HRS. LUNES A VIERNES	CONTESTADA

101313	EMMANUEL GUERRERO -	09/04/2013	FECHA EN QUE TENDRÁN EN LÍNEA LOS AVALUOS CATASTRALES.	Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00101313, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados	CONTESTADA								
E-0052/13	Federico Díaz	10/04/2013	Solicio la inforación de nombres y funciones que desempeñan los siguientes exfuncionarios municipales: Patricia Juarez- Ex particular de Oficialía Mayor-admon pasada- Coordinadora general de Oficialía- Yuleth Durán Baez- Secretaría Mecanografía de Servicios Municipales. Jaime Izaguirre Anaya- Emigdio Ilizaliturri- ex Secretario General.	<p>En referencia a su escrito de fecha 10 de abril de 2013, presentado en esta Unidad de Información Pública en la misma fecha, habiendo quedado bajo el folio No. E/0052/2013; al respecto se informa lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="862 758 1325 867"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Patricia Juárez Segura</td> <td>Coordinador General</td> </tr> <tr> <td>Yuleth Berenice Durán Báez</td> <td>Asistente administrativo</td> </tr> <tr> <td>Jaime Izaguirre Anaya</td> <td>Asistente General</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, se hace de su conocimiento que los antes mencionados desempeñaban funciones de confianza por lo tanto como tal no se encuentran establecidas en documento alguno, toda vez que el personal de confianza tiene funciones especiales encomendadas por cada uno de sus jefes inmediatos. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2º fracción I, 3º fracción XII, 5º, 6º, 11º, 13º, 16º fracción I, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	NOMBRE	PUESTO	Patricia Juárez Segura	Coordinador General	Yuleth Berenice Durán Báez	Asistente administrativo	Jaime Izaguirre Anaya	Asistente General	CONTESTADA
NOMBRE	PUESTO												
Patricia Juárez Segura	Coordinador General												
Yuleth Berenice Durán Báez	Asistente administrativo												
Jaime Izaguirre Anaya	Asistente General												
105513	Daniela Varela Urbina	10/04/2013	Deseo solicitar el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	En atención a su solicitud de Información con No. 00105513, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Así mismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo	CONTESTADA								
105613	José Alejandro Torres Martín del Campo	10/04/2013	Listado de espacios arrendados, para cualquier tipo de evento, desde que inició la actual administración, señalar la empresa que prestó el espacio, así como los montos que costó la renta de los mismos y los eventos que se llevaron a cabo en cada uno de ellos.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00105613, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas así como a la Oficialía Mayor para su atención, quienes hacen de conocimiento lo siguiente; "A la fecha no se ha realizado contrato alguno donde se contraten dichos servicios."	CONTESTADA								

105713	José Alejandro Torres Martín del Campo	10/04/2013	Pago de viáticos a trabajadores en lo que va de la actual administración. Desglosar cada uno de los viajes que se realizaron señalando fecha y lugar a donde se viajó, motivo del viaje, funcionario (s) que realizó el viaje y cantidad que costó cada uno de ellos para el ayuntamiento.	En atención a su solicitud de Información con No. 00105713, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Así mismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo	CONTESTADA
105913	EDUARDO COYOL SANCHEZ	11/04/2013	PERSONA ELECTA COMO PRESIDENTE DE JUNTA DE MEJORAS DE LA COLONIA PLAN PONCIANO ARRIAGA EN LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI, ADEMAS DE INFORMAR DONDE PUEDE SER LOCALIZADO	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00105913, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, informó en respuesta a su solicitud, mediante escrito lo que se describe a continuación: Me permito informarle, que esta Dirección, está impedida legalmente para proporcionar el nombre y el domicilio de la persona física que indican, en razón de que conlleva a la revelación de datos confidenciales que están bajo el resguardo de esta Dirección a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 18 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí, ya que los datos personales son considerados como confidenciales y, como tales, gozan de la protección de la Ley y para su publicación o entrega se requiere autorización expresa de la persona directamente afectada, ya que así lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 3	CONTESTADA
106013	EDUARDO COYOL SANCHEZ	11/04/2013	CUANTAS RUTAS DE TIANGUIS Y/O MERCADOS SOBRE RUEDAS TRABAJAN EN LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS DÍAS Y LUGARES QUE TRABAJAN CADA DÍA DE LA SEMANA.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00106013, presentada vía INFOMEX, se remite en archivo adjunto, el Listado de Rutas y/o Mercados sobre ruedas, así como sus ubicaciones.	CONTESTADA
106113	EDUARDO COYOL SANCHEZ	11/04/2013	LISTADO DE DIRIGENTES DE RUTAS DE TIANGUIS Y/O MERCADOS SOBRE RUEDAS, INFORMANDO A QUE RUTA PERTENECEN CADA UNO DE ELLOS.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00106113, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, es información de carácter personal, clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su fracciones XI y XVII; sobre la cual no podrá realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales; además de que una vez entrando al análisis de su petición, se desprende que no acredita su interés jurídico. Ahora bien es preciso señalar que si bien es cierto la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 11 y 72, señalan que no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna de los particulares para el acceso a la información, también lo es, que la Ley en comento, señala restricciones al acceso a la información pública, catalogándola como reservada o confidencial, siendo este último supuesto, en el que reca	CONTESTADA

106213	EDUARDO COYOL SANCHEZ	11/04/2013	NOMBRE Y PUESTO DEL PERSONAL DE COMERCIO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ	En atención a su solicitud de Información con No. 00106213, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Así mismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo	CONTESTADA
113913	Fabiola Delfin Martínez	15/04/2013	Solicito, por favor, copia digital del documento que contenga el proyecto de remodelación/reformas/modificación/transformación a la Alameda Juan Sarabia propuesto, donde se detallen las etapas/fases que se seguirán para la construcción/remodelación/transformación y las fechas aproximadas previstas para las mismas. Le agradezco de antemano su atención.	En respuesta a su solicitud de Información con No. 00113913, la cual fue turnada y atendida por la Dirección de Obras Publicas, quienes mediante oficio signado por el Director de Obras Publicas, hace de conocimiento lo siguiente: El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Obras Publicas, lleva a cabo la obra pública "Regeneración Integral del Perímetro Alameda Juan Sarabia", que abarca la superficie de rodamiento del perímetro, sin que se tenga un proyecto de remodelación, reformas, modificación, transformación de la misma.	CONTESTADA
114313	Víctor Manuel Zepeda Díaz Thome	15/04/2013	Conocer cuales terrenos se podrían donar para la construcción de una institución educativa para niños con discapacidades visuales.	Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00114313, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados	CONTESTADA
114513	José Alejandro Torres Martín del Campo	16/04/2013	Número de trabajadores, desglosados por sindicalizados y de confianza, que tenía el ayuntamiento al 30 de septiembre de 2012 y el pago que se erogó en nómina en esa quincena. Número de trabajadores, desglosados por sindicalizados y de confianza, que tiene el ayuntamiento al 31 de marzo de 2013 y el pago que se erogó en nómina en esa quincena. Número de trabajadores dados de baja entre el 30 de septiembre del 2012 y el 31 de marzo de 2013, desglosados por direcciones o áreas. Número de trabajadores contratados del 30 de septiembre de 2012 al 31 de marzo de 2013, desglosados por direcciones o áreas.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00114513, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas así como a la Oficialía Mayor para su atención, quienes hacen de conocimiento lo siguiente; Cantidad Correspondiente a la primera quincena del mes de Septiembre del 2012: \$26'101,737.64 (Veintiséis millones ciento un mil setecientos treinta y siete pesos 64/100 M.N.) Cantidad correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo de 2013: \$25'710,116.43 (Veinticinco millones setecientos diez mil ciento dieciséis pesos 43/100 M.N.) Asimismo adjuntamos archivo en formato pdf., con la información total del personal a septiembre 2012 y marzo 2013 desglosado por Confianza y Sindicalizados; además de las bajas solicitadas.	CONTESTADA

E-0055/13	José Zavala Marquez	17/04/2013	<p>1. El nombre del promotor o empresario de la presentación de RANA SANTA CRUZ el día 23 de Junio de 2012 en esta Ciudad. 2. El R.F.C manifestado a su autoridad. 3. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 4. Los precios y los boletos autorizados. 5. Número de asistentes a ese evento.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 17 de abril de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0055/13; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de RANA SANTA CRUZ, el día 23 de Junio de 2012, en esta ciudad: Nombre del Promotor o Empresario: Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Lugar de presentación: Centro Cultural Universitario Bicentenario. R.F.C. manifestado: UAS230110SU8. Domicilio y teléfono manifestado: Álvaro Obregón#255, Zona Centro. Los precios y boletos autorizados: 1368 boletos autorizados. Costo General \$120.00. Número de asistentes a ese evento: 539 asistentes.</p>	CONTESTADA
E-0056/13	José Zavala Marquez	17/04/2013	<p>1. El nombre del promotor o empresario de la presentación de MARISELA el día 12 de Mayo de 2011 en esta Ciudad. 2. El R.F.C manifestado a su autoridad. 3. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 4. Los precios y los boletos autorizados. 5. Número de asistentes a ese evento.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 17 de abril de 2013, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0056/13; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, respecto a la presentación de MARISELA, el día 12 de mayo de 2011, en esta ciudad: Dicho evento fue cancelado por lo que no se encuentra información alguna al respecto en el Departamento de Espectáculos.</p>	CONTESTADA
116113	Luis Josué Martínez Aguilar	18/04/2013	<p>En relación al sorteo que lanzó hace pocos días el Ayuntamiento, en voz del titular de la Tesorería, Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, y que tiene como objetivo brindar un estímulo económico a los contribuyentes que cumplieron en tiempo y forma con el pago de su impuesto predial, deseamos solicitar de la manera más atenta la siguiente información. 1. Copia de la solicitud de trámite de sorteo que el Ayuntamiento realizó ante la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo dicho concurso. 2. Copia del acta de Cabildo donde se aprobó la realización del sorteo. 3. Copia del acta de Cabildo donde se aprobó el presupuesto para los estímulos que les darán a los contribuyentes. De la misma forma, deseamos obtener respuesta a las siguientes preguntas. 1. Documento de la Tesorería donde se especifique el monto total de dinero destinado a los estímulos económicos para los contribuyentes? 2. Acta o documento de Cabildo o de la Tesorería, donde se manifiesta de dónde el recurso ¿Cuál es su origen? 3. Documento de la Tesorería donde se especifique ¿Qué porcentaje de presupuesto se destinó en</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00116113, presentada vía INFOMEX, misma que fue canalizada para su atención a la Dirección de Administración, Planeación y Finanzas, quienes hacen de conocimiento lo siguiente: La Administración Municipal ha determinado como un incentivo que propicie el incremento en los niveles recaudatorios de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2013, realizar un concurso para el otorgamiento de estímulos económicos a los contribuyentes que cumplan en el plazo legal establecido con su obligación tributaria, en donde los beneficiarios serán determinados mediante una dinámica competitiva de habilidades de cálculo. Ahora bien, las características del concurso que lleva a cabo la Tesorería Municipal a fin de reconocer a los ciudadanos que han sido cumplidos con el pago de Impuesto Predial durante el Ejercicio Fiscal 2013, no es de los regulados por la Ley Federal de Juegos y Sorteos y por su Reglamento, por lo tanto no es necesario trámite alguno ante la Secretaría de Gobernación pues este tipo de concursos no son juegos de azar, ni de apuestas, que son los que prohíbe el artículo 1º</p>	CONTESTADA
E-0057/13	Ing. Ramón Faz Moreno	05/04/2013	<p>Los contratos si como actas de entrega de: IR-EDU-080-2010/FFM-R, AD-SG-090-2008/RM, AD-PAC-146-2008/FFM, AD-DS-023-2010/FFM/RF/RE</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a su solicitud de información pública, mediante oficio U.I.P. 0452/13, de fecha 22 de Abril de 2013; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente, de conformidad con el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2013, lo cual acreditó mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio 4758477, se adjunta al presente 50 fojas útiles, en copia simple de los contratos de obra y sus respectivas actas de entrega recepción de las obras públicas, de las cuales funge como contratista: "Construcción de aula estructura regional 6x8 x 5.30 adosada en el Jardín de Niños Blas Escontría". "Pavimentación de doble riego de sello de cerrada Gabriel García en la colonia 6 de Junio en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.". "Rehabilitación de Canchas, Fraccionamiento España en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.". "Introducción de red de agua potable de Prolongación Aquiles Serdán, tramo de Corregidora a Camino Antigo a Ahualulco". No omito hacer mención que dicha información, no se entrega en versión</p>	CONTESTADA

117413	rene hernandez rodriguez	22/04/2013	quiero solicitar acta de nacimiento se puede tramitar por Internet y que me la envíen en el entendido que todo esto tiene un costo si es posible enviar el link acta de nacimiento de san luis potosi san luis potosi para la peticion gracias	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00117413, nos permitimos hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí aún no cuenta con trámites en línea de esta índole. Sin embargo, se encuentra en fase de concretar el proyecto de digitalización de trámites con el objetivo de que el Municipio de San Luis Potosí sea una "Ciudad Digital". Siendo así, anexo la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/oficialias.php , correspondiente al mapa con las ubicaciones de las diferentes Oficinas del Registro Civil existentes en el Municipio, mismo que contiene los nombres de los responsables, teléfonos y horarios de atención de las mismas.	CONTESTADA
130913	Eduardo José Alvarado Isunza	23/04/2013	Erogaciones hechas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a la Sra. Lucero Aguilar Fuentes por concepto de publicidad en la revista Expresiones de San Luis, durante el año 2013, así como documentos que sirvan como testigo para justificar dichas erogaciones.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00130913, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas para su atención, quien hace de conocimiento lo siguiente; "Después de una revisión exhaustiva en nuestros Registros de Contabilidad, no existe ningún proveedor registrado bajo esos nombres."	CONTESTADA
131013	Eduardo José Alvarado Isunza	23/04/2013	Erogaciones hechas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a la Sra. Lucero Aguilar Fuentes por concepto de publicidad en la revista Expresiones de San Luis, durante el año 2012, así como documentos que sirvan como testigo para justificar dichas erogaciones.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00131013, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas para su atención, quien hace de conocimiento lo siguiente; "Después de una revisión exhaustiva en nuestros Registros de Contabilidad, no existe ningún proveedor registrado bajo esos nombres."	CONTESTADA
131113	Eduardo José Alvarado Isunza	23/04/2013	Erogaciones hechas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a la Sra. Lucero Aguilar Fuentes por concepto de publicidad en la revista Expresiones de San Luis, durante el año 2011, así como documentos que sirvan como testigo para justificar dichas erogaciones.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00131113, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas para su atención, quien hace de conocimiento lo siguiente; "Después de una revisión exhaustiva en nuestros Registros de Contabilidad, no existe ningún proveedor registrado bajo esos nombres."	CONTESTADA
131213	Eduardo José Alvarado Isunza	23/04/2013	Erogaciones hechas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a la Sra. Lucero Aguilar Fuentes por concepto de publicidad en la revista Expresiones de San Luis, durante el año 2010, así como documentos que sirvan como testigo para justificar dichas erogaciones.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00131213, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas para su atención, quien hace de conocimiento lo siguiente; "Después de una revisión exhaustiva en nuestros Registros de Contabilidad, no existe ningún proveedor registrado bajo esos nombres."	CONTESTADA
131313	Eduardo José Alvarado Isunza	23/04/2013	Erogaciones pagadas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí por concepto del programa de radio "Prevención San Luis", durante los años 2012 y 2013, así como documentos que sirvan de testigo de dichas erogaciones y nombre de la persona o personas a quien o a quienes fueron pagadas.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00131313, la cual fue turnada a la Dirección de de Administración, Planeación y Finanzas para su atención, quienes hacen de conocimiento lo siguiente; "La información que obra en nuestros registros contables corresponde al año 2012, la cual se describe a continuación: En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00131313, la cual fue turnada a la Dirección de de Administración, Planeación y Finanzas para su atención, quienes hacen de conocimiento lo siguiente; "La información que obra en nuestros registros contables corresponde al año 2012, la cual se describe a continuación: NOMBRE: Ismael Trujillo Becerril . CONCEPTO:Programa Radiofónico. PROGRAMA:Subsemun .FECHA:03/08/2012. # CR.:239700CANTIDAD:\$392,080.00. FORMA DE PAGO: Transferencia	CONTESTADA
E-0058/13	José de Villasante	11/04/2013	Copia de un convenio firmado entre el Gobierno del Estado, Secretaría de Turismo y el Municipio de S.L.P. , donde se establece los responsabilidades del municipio para el mantenimiento de señalética y de dos calles peatonales del corredor de el Barrio de San Miguelito y San Sebastian a la fecha es del 2009 al 2010. en donde se firmo dicho convenio.	En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 11 de marzo de 2013, registrada bajo el no. E-0058/13 en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; nos permitimos adjuntar el archivo en formato pdf., de la información solicitada.	CONTESTADA

132713	Abril Hernández Ruelas	24/04/2013	Monto de dinero que se destinará en lo que resta del año 2013 en campañas de prevención de quemaduras de todos los grados en niños menores de 13 años, en todos (o alguno de) los ámbitos de su vida, organizados por alguna organización no gubernamental. Deben contener la siguiente información: a. Desglosado por campaña, junto con una descripción de un párrafo de cada una de las campañas. b. Institución u organización a la que se destinará dicho presupuesto. c. Suma total del monto de dinero que se destinará a estas campañas y porcentaje que representa del presupuesto del año 2013 del municipio de San Luis Potosí.	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00132713, la cual fue turnada a la Dirección de General del Sistema Municipal DIF para su atención, quienes hacen de conocimiento lo siguiente; "Nos permitimos informarle que esta Dirección del Sistema Municipal DIF, no cuenta con recursos para este tipo de campañas de prevención de quemaduras como lo refiere en su solicitud".	CONTESTADA
133013	Adrian Cuauhtemoc Tovar Fabian	24/04/2013	Concepto por el cual se le pago a Diaz Hernández Enrique una factura.copia simple de la factura 28.2.2.6.2.1Cantidad y fecha en la que se le pago a Enrique Diaz Hernandez alguna factura	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00133013, la cual fue turnada a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas para su atención, quien hace de conocimiento lo siguiente; "Manifestamos que por el momento en nuestros Registros Contables no existen movimientos con dicho proveedor".	CONTESTADA
130413	Samuel Robledo Vazquez	23/04/2013	Invocando a la ley de transparencia y acceso a la información pública solicito respetuosamente se me informe acerca de la remuneración económica, sueldo o percepción que percibe la titular de la Oficialía Quinta del Registro Civil, María Concepción Hernández de León, así como los costos o tarifas que se manejan en los trámites de bodas tanto en la oficialía como en domicilio particular.	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00130413, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la peti	CONTESTADA
133713	Jorge Luis Castillo Loyo	25/04/2013	¿Cuentan con convenios con supermercados, tiendas departamentales, tiendas de conveniencia (oxxo, 7-eleven) para dar trabajo a personas de la tercera edad?, desglosar establecimientos con convenio, en qué consisten, cuántas personas hay trabajando y en qué áreas se emplea, enumerarlos por edades y sexo. ¿Se han registrado quejas por maltrato a estas personas? ¿Si las hay, en qué han derivado?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00133713, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE	CONTESTADA

135813	Mitzi Ochoa Medrano	29/04/2013	Sector salud	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00135813, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la peti	CONTESTADA
E-0049/13	Jorge Duque Palau	08/04/2013	1.-Cantidad de dinero por alquiler de espacios a camionetas que no tienen un lugar adecuado para sus ventas, tomando en cuenta que estas personas son eventuales en su comercialización, específicamente de los días 22 al 24 de Marzo del año en curso. 2.- Copia del recibo del dinero recaudado y entregado a la Secretaría de Finanzas o a otra autoridad responsable para ello del Municipio, principalmente por el Administrador citado Mercado: Marcos Román Ceja y por el inspector el C. Noé Martínez Olivares. 3.- Copia del primero y último recibo debidamente foliado que fue entregado a los comerciantes por alquiler de espacios, que justifiquen el dinero entregado por las personas anteriormente señaladas, del Mercado en mención.		EN PROCESO
114913	Rubén zapata Ruiz	16/04/2013	Lista de Cirugías realizadas de 2009 a la fecha al personal del municipio, con referencia a la fecha, el tipo de cirugía, el lugar donde se realizó, el costo particular de cada una de éstas y el puesto de las personas beneficiadas		EN PROCESO
E-0053/13	Eduardo Martínez Benavente	16/04/2013	Copia en formato electrónico-digitalizado de los documentos- de todos los convenios y/o contratos de prestación de servicios firmados por el Ayuntamiento con prestadores de servicios médicos para los burócratas municipales. Copia simple de la denominación- facturas, reportes médicos o cualquier documento sin importar su denominación- en la que basaron la determinación de dar de baja a 12 empleadas por haber utilizado los servicios médicos para cirugías estéticas		EN PROCESO
E-0054/13	BENJAMIN CARRILLO GONZÁLEZ, ISMAEL VILLANUEVA TRISTÁN, MARGARITO CRUZ JUÁREZ, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ FLORES, J. RUBÉN GONZÁLEZ VILLALPANDO Y MANUEL ZARATE MEDINA.	17/04/2013	Copia de los documentos en lo que conste los siguientes: 1.- Que el mes de febrero del año 2012 así como en el presente año la organización "UNESTA" , obtuvo del Municipio un apoyo económico de \$15,000.00, así como artículos diversos del deporte la cual desconocemos, favor de incluir misma información sobre año en curso. 2.- de la aplicación y uso de esta cantidad no hemos tenido información de dicha organización, solicitamos: a) El nombre de la persona encargada que autorizo el recurso. b) La fecha en que se entrego dicho recurso. c) El nombre de las personas a quien se les hizo entregado este recurso. d) Si las personas a las que se les entrego el recurso han rendido cuentas e información de dicho apoyo.		EN PROCESO
E-0059/13	José Zavala Márquez	24/04/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de FERNANDO DELGADILLO el día 02 de Junio de 2012, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.		EN PROCESO

E-0060/13	José Zavala Márquez	24/04/2013	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de TRIBUTOS A BEATLES Y JOHN LENNON el día 02 de Abril de 2011, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	EN PROCESO
133113	Adrián Cuauhtemoc Tovar Fabián	24/04/2013	Desglose de todas las plantas y ornamentos botánicos que haya comprado el ayuntamiento de la capital del 2 de Julio del 2012 a la fecha, incluyendo la fecha de compra, costo y empresa proveedora. Desglose de las plantas y/o ornamentos que se ubicaron en la avenida Himalaya, incluyendo costo, empresa a la que se le hizo la compra, fecha y pago que se le haya realizado.	EN PROCESO
133413	Bio-Soluciones en Ingeniería SA de CV	24/04/2013	1.- Bases de la licitación 53071001-043-08 2.- Resolución de la licitación 53071001-043-08 3.- Contrato derivado de la licitación 53071001-043-08	EN PROCESO
E0061/13	Jorge Duque Palau	25/04/2013	1.- La cantidad de dinero recaudado por el Servicio de sanitarios desde el 30 de Septiembre del 2009 a la fecha, asimismo una copia o copias de o de los recibos del dinero entregado a la Autoridad competente para tal fin y si en un momento dado se entregaron talones de pago a los usuarios el número del talón foliado con el que se inició el cobro y el número del último talón entregado a los usuarios. 2.- Cantidad recaudada por el servicio de limpia que se le cobra a los usuarios desde el 30 de Septiembre de 2009 a la fecha y una copia del o los recibos del dinero entregado a la autoridad competente responsable de la recaudación. 3.- Cantidad recaudada por el Servicio de velador que se le cobra a los comerciantes desde el 30 de Septiembre de 2009 a la fecha y una copia de o los recibos de dinero entregado a la autoridad competente responsable de la recaudación.	EN PROCESO
E-0062/13	Jorge Duque Palau	26/04/2013	Anexo copia certificada del Acta Constitutiva, con el fin de certificar mi personalidad.	EN PROCESO
E-0063/13	Eder Pablo Vega Alcocer	26/04/2013	Apoyo otorgado a en el programa emprendedores juveniles 2012 por parte del imjeve, ya que proyecto fue beneficiado.	EN PROCESO
137013	Mitzi Ochoa Medrano	30/04/2013	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el municipio de San Luis Potosí	EN PROCESO